

BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS DE LEÓN.

SEDE VACANTE.

CIRCULAR.

Terminado ya el mes de Octubre y con él las solemnes funciones que siguiendo los deseos del sumo Pontífice León XIII se han dedicado en el presente año á la Santísima Virgen bajo la advocación del Santo Rosario, debemos ante todo manifestar nuestra satisfacción y dirigir nuestros plácemes al Clero y al pueblo de esta Diócesis por el testimonio que ha dado públicamente de su fé inquebrantable, de su filial amor hácia la Reina de los Angeles y de docilidad y sumisión á las palabras que emanan de la Cátedra de Pedro; pues todo esto, H. M., y mucho más dice, y dice muy alto, la concurrencia, el fervor y el entusiasmo religioso con que habeis celebrado las solemnidades del Santo Rosario.

Pero la Iglesia nuestra solícita Madre, que tiene el manifiesto propósito de que los misterios de nuestra fé llenen por completo la vida del cristiano, deseosa en estos tiempos de general defección, que la súplica sea universal y continua, principalmente la que se dirige á interesar el poderoso valimiento de la Madre de Dios en el remedio de los males que nos afligen,

nos depara cuidadosamente para dentro de un breve plazo otra festividad de la Virgen Santísima que de algunos años á esta parte y cada vez mas, es un acontecimiento para el pueblo cristiano, día que llena de santo gozo y de alegría inefable á todos los que aprecian en algo el dictado de hijos amantes de María, quizás porque esta fiesta conmemora uno de los más gloriosos timbres, una de las joyas más preciadas que adornan su diadema imperial de Madre de Dios, joya de tanto mayor estima para los católicos de la edad presente, cuanto que por singular providencia de Dios ha tenido lugar en este siglo la definición dogmática de este misterio para alegría de la Iglesia, enseñanza y santificación del pueblo cristiano.

Es en extremo consolador observar con qué santa emulación celebran esta festividad las populosas ciudades y las más humildes aldeas; ver la muchedumbre de fieles de todas clases y condiciones que se acerca á la mesa sagrada á participar de los divinos misterios; que se postra ante el altar de la Virgen Inmaculada en los solemnes cultos, en las piadosas novenas que en todas partes se le dedican: que se agrupa en asociaciones religiosas y aun científicas y literarias que se proponen difundir la verdad y el bien en todos los ramos de la actividad humana y en todas las esferas de la sociedad. Parece que los hijos de la luz viendo el furor con que los impíos redoblan sus ataques contra Jesucristo, contra su Iglesia, contra su Vicario y contra su misma Madre, (horror causa decirlo) se citan y se congregan al pié del altar de la Virgen Inmaculada para llenarse del espíritu de Jesucristo, cobrar esfuerzo bajo el amparo de María y animarse mutuamente á reñir los combates del Señor con las armas siempre eficaces de la oración y de la caridad. Preparémonos, pues, amados hermanos en el Señor, á celebrar en este año como en los anteriores, la fiesta de la Inmaculada Concepción con todo esplendor y solemnidad.

No olvidemos empero que esta fiesta tan hermosa y fecunda para los católicos de todo el orbe, tan llena de recuerdos para la nación Española que venera como su Patrona á la Virgen Inmaculada, es tambien por circunstancias muy conocidas la fiesta de la Santa Sede; y que si somos deudores de la oración

y de la caridad en beneficio de nuestros hermanos, lo somos mucho más en favor de nuestro Padre común el Romano Pontífice, el más ilustre de los pobres, el más augusto y el más necesitado de los Príncipes.

Las limosnas del pueblo cristiano son hoy por hoy el medio ordinario de que se sirve la Providencia divina para acudir al sostenimiento del venerable anciano que ocupa la silla de San Pedro, y para cubrir las múltiples atenciones que pesan sobre el supremo Pastor de la Iglesia, quien no ha dejado de ser á su vez la providencia de muchas familias, el paño de lágrimas de muchos afligidos, el Padre amoroso de los pobres y desgraciados y el sostén de los intrépidos misioneros que destituidos de otro humano auxilio, trabajan infatigables en la propagación de la fe y del reino de Jesucristo en los apartados pueblos, hermanos nuestros, que ménos afortunados que nosotros están todavía sumidos en las tinieblas de la infidelidad. Sobre todos nosotros pesa esta obligación filial: nadie se crea exceptuado de cumplir el dulce deber de socorrer á su amantísimo Padre. Si los donativos del rico tienen mayor importancia; el óbolo del pobre tendrá quizá más mérito y significación delante de Dios.

Sea esta limosna un obsequio tributado á la Virgen nuestra Madre en la fiesta de su Inmaculada Concepción, un homenaje de nuestra inquebrantable adhesión á la Silla Apostólica, una muestra de nuestros sentimientos filiales hácia el Pontífice que rige actualmente los destinos de la Iglesia, y será como por añadidura la credencial para ocupar un sitio á la derecha de Jesucristo cuando en el día de su justicia venga á juzgar á los vivos y á los muertos.

Precisamente la Iglesia abre el tiempo ya próximo del santo Adviento recordándonos esta segunda venida de Jesucristo en gloria y majestad, á fin de que nos dispongamos á recibir en nuestros corazones á este mismo Dios hecho hombre que nace pobre y humilde para destruir en nosotros el reinado de todas las concupiscencias. Dichosos en aquel día los que podrán mostrar al supremo Juez las limosnas que dieron al Papa, quien al título venerando de Vicario de Jesucristo reúne el que

hace nuestras limosnas dignas de eterna recompensa, y es el ser pobre como Jesucristo.

DR. CAYETANO SENTÍS, Vicario Capitular.

Los Sres. Párrocos y demás encargados de la cura de almas leerán la presente Circular en el ofertorio de la Misa parroquial que celebraren el primer día festivo despues de su recibo, excitando la caridad de los fieles en favor del R. Pontífice.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, Nuestro amantísimo Padre León XIII.

	Rs.	Cs.		
SR. VICARIO CAPITULAR.	200		Los Sres. Notarios, Procuradores y Receptores del Tribunal Eclesiástico.. . . .	
D. Jacinto Argüello, Fiscal Eclesiástico...	40			132
• Juan Balanzategui, Vice-Secretario del Gobierno Eclesiástico.	40			
• José María García.. . . .	10			
• Pedro Arcos.	8	50		
• Martín Torre.	8			
			Suma.	438 50

EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

EN ALIANZA CON EL SACRATÍSIMO CORAZÓN DE JESÚS.

Instrucciones del Centro Directivo de León para el establecimiento de esta Asociación en la Diócesis.

(CONTINUACION.)

Tambien á nosotros, los cristianos, nos es imposible considerar todo esto indiferentes é impasibles: fuera menester para ello estar totalmente privados de los sentimientos de caridad, y hacernos extraños á los intereses de Jesucristo y á los afectos de su amabilísimo corazón. Al calor precisamente de la caridad cristiana y de la

devoción al Corazón de Jesús, que no pueden faltar en la Iglesia, ha surgido en ella, como una necesidad, el fervoroso pensamiento del *Apostolado de la Oración*, que viene á ser una nueva forma del celo religioso producido perpetua é indefectiblemente por el amor divino; la alianza expresa de los fieles con Jesucristo, para procurar y obtener del su Eterno Padre el triunfo glorioso de su Corazón, con nuestra salvación y la del mundo. Asociémosnos, pues, á ejemplo de tantas almas generosas, que ya nos preceden formando en las filas de este ejército pacífico, que se va extendiendo por toda la Iglesia; asociémonos tambien nosotros, y procuremos que se asocien muchos. Válganos así mismo de estímulo, y aguije á nuestra tibieza, la conducta de los enemigos de Jesucristo, que tambien se unen, y bajo las banderas del diablo forman sociedades, horribles por sus intentos y su poder, y resueltas á luchar rabiosamente contra Cristo y contra nosotros, hasta acabar con el reino cristiano y sepultarnos en sus ruinas. Hasta ahora, han escondido la ignominia de sus proyectos trabajando en secreto; hoy ¡dolor es decirlo! merced á lo que han adelantado, osan llevar á la luz del día sus funestas banderas, y á vista de todos se congregan, deliberando sobre empresas temerarias é impías, que llenan de escándalo, de miedo y de tristeza al mundo entero. Y qué, ¿ha de tener el diablo, con mas fortuna que el dulcísimo Salvador del mundo, secuaces que le apoyen con tanto poder y osadía? ¿Han de resistir los cristianos al espíritu de Dios, que los llama para conspirar por la virtud y el bien para salvarnos, cuando tantos hombres se alían y se sacrifican por ódio al bien para perdernos á todos?

Esta bendita alianza con Jesucristo nos ha de proporcionar seguro triunfo contra nuestros enemigos, con gran gloria del Sacratísimo Corazón, mérito nuestro y provecho general del mundo tan necesitado. Contamos para ello con grandes recursos muy poderosos del orden sobrenatural, que por misericordiosa ordenación divina son de un alcance irresistible en manos de la Asociación. Los que se alistán en el *Apostolado* á nada se obligan bajo pecado, pero recitan todos los dias algunas preces sencillas y breves, segun el espíritu de la asociación, por las intenciones del Sacratísimo Corazón de Jesus, y por algun fin determinado conforme con estas, que se anuncie oportunamente por la direc-

ción del Apostolado; ofreciendo al mismo tiempo los asociados al Eterno Padre con ese pensamiento, todas las demás obras que practiquen, aun las comunes de la vida y las ajenas al propio estado de cada uno, juntamente con sus dolores, trabajos y cualesquiera tribulaciones. En virtud de esta intención formada una vez al menos cada día, y no revocada, la oración de todos con Jesucristo es permanente; y su poder y su alcance son tan grandes en efecto, que sobrepujan á toda previsión y cálculo: 1.º, porque está acompañada del mérito de las obras; 2.º, porque esta oración es el clamor perenne de miles y miles de almas que piden unánimes, y á cuya unanimidad no puede resistirse el Eterno Padre, conforme á las promesas escritas (1); 3.º, porque esta oración está hecha con Jesucristo, cuyo excelso nombre le dá un valor divino y como un carácter ejecutorio, en cuya virtud lleva ya implícitamente concedida la petición que se hace (2).

(Se continuará.)

**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes
de esta Diócesis.**

El próximo sábado, 17 del corriente, á las diez y media de su mañana, celebrarán los Sacerdotes inscritos en la *Asociación de Sufragios del Clero* en la Iglesia parroquial de San Marcelo de esta Ciudad, la función anual que está mandada según Reglamento en sufragio de los hermanos fallecidos.

Lo que se publica para que los Sres. Párrocos y Economos se sirvan comunicarlo á todos los Sres. Sacerdotes inscritos que residan en sus respectivas parroquias, y á fin de que se haga lo mismo en todos los Arciprestazgos de la Diócesis.

(1) S. Mat. XVIII. 19.

(2.) S. Juan XVI. 23, 24,—et passim.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE DECEMBRI.

Quænam dispositiones requiruntur ex parte animæ ad salutarem Eucharistiæ sumptionem.

Quamdonam Confesarii copia deesse censeatur.

Quænam requiritur distantia, ut deesse censeatur Sacerdos.

An qui recordatur peccati mortalis, quod ex inculpabili oblivione in confessione non declaravit, teneatur illud ante Communionem confiteri.

An Sacerdos qui celebravit, vel laicus, qui communicavit conscius peccati mortalis absque confessione, ob urgentem necessitatem, *quamprimum* confiteri teneatur.

Quomodo intelligendum sit præceptum illud Sacerdotibus impositum confitendi *quamprimum*.

An affectus ad aliquod peccatum veniale totum fructum Communionis impediatur.

Casus conscientie.

Valeriana mulier, peccato gravi in confessione celato, non veretur ad sacram Synaxim cum aliis communicaturis accedere. Vix autem S. Eucharistiam suscepit, cum tanti sacrilegii horrore corripitur, ut sacram Hostiam absumere non audens, eam in librum precarium deponat; domum deinde repetit, anxietati oppressa, et sacrum depositum, in arca recondit. Sed ecce nescit misera quid sibi faciendum sit. Obdormire, SS. Eucharistia presente, timet; vigilare etiam reformidat; diu noctuque infelix, duris premitur angoribus. Sæpius Ecclesiam ingreditur ad rem Parocho sub confessionis sigillo patefaciendam, sed toties pudore cohibita, domum repetit. Tandem, rem B. Mariæ Virgini enixe commendata, timoreque inde facile superato, ad Parocho pedes provolvitur, et conscientiam totam ei pandit. Jubet Pastor Hostiam a muliere sibi afferri; sed postea nescit quid de ea faciendum sit. Demum, re diu perpensa, statuit eam comburere, et cineres in piscinam projicere.

Casus liturgicus.

Postquam celebrans *Credo in unum Deum* intonat, quid faciunt Diaconus et Subdiaconus? Quomodo ab utrisque recitatur? Ad *incarnatus* flectunt utroque genu et simul caput profundo inclinant, sive dum recitatur, sive dum cantatur?

2.

Quæ dispositiones requirantur ex parte corporis ad licitam Eucharistiæ sumptionem.

An traectio reliquiarum cibi, quæ inhærent inter dentes, frangat ieiunium.

An guttulæ aquæ cum saliva mixtæ, aut iusculi degustati, frangent ieiunium si deglutiantur.

An usus tabaci frangat ieiunium.

An possit communicare, qui positive dubitat utrum post mediam noctem cibum aut potum sumpserit, aut in ipso die aliquid deglutierit.

Quandonam liceat aliquem non ieiunium communicare.

An requiratur certitudo moralis periculi mortis, ut Viaticum non ieiuno ministrari possit.

An liceat aliquando dare Communionem infirmo non ieiuno, nec periculose decumbenti, si morbus sit diuturnus.

Quid de Communione frequenti et spirituali.

Casus conscientie.

Humbertus, Dionysius et Leonardus, Sacerdotes amici, ex itinere, hora noctis undecima cum dimidio, valde defatigati et inconstanti pridie cujusdam festi, redierant. Impigri mensæ accumbunt, ut breviter reficiantur. Sed inter confabulandum et edendum quam citissime tempus effluit, ita ut attoniti advertant, bibendo, jam advenisse mediam noctem. Assurgunt ocius. Sed *primus* dubitat an biberit post mediam noctem; *secundus* recordatur se bibisse post primum pulsum horologii horæ duodecimæ; *tercius* iudicat se bibisse quidem post mediam noctem, sed sine populi offensione Sacrum die festo omittere non posse.

Casus liturgicus.

Si sedeant Ministri dum cantatur, *Credo*, quas reverentias facient in accessu et recessu ab altari? quas in sede? Quid notandum in die Annunciationis, in Missis Nativitatis et in dicta *Aurea*? Quomodo Diaconus defferet bursam ad altare?

3.^a

Quid est sacrificium. An verum in Missa offeratur sacrificium. In quam Missæ actione consistat ratio seu essentia sacrificii. Pro quibusnam possit offerri sacrificium Missæ. Quotuplex sit sacrificii Missæ fructus. An valor sacrificii Missæ sit infinitus. Quænam intentio celebrandi et applicandi sacrificium Missæ requiratur.

Casus conscientie.

Candidus, Sacerdos, usque ad dementiam scrupulosus, dum est celebraturus diu hæret cum variis nutibus capitis et gesticulationibus, iterum iterumque formans intentionem, *volo, volo celebrare Missam* Magis autem adhuc angitur circa Missæ applicationem, quam pluries mente revolvit, et verbis repetit ante sacrum, in offertorio, et sub ipsam consecrationem, quin animi pacem obtineat.

Casus liturgicus.

In Missa solemnibus dum dicitur oremus quem locum habebunt Ministri? Quis afferet calycem ad altare, et quomodo? Quis porriget patenam Celebranti et quomodo?

4.^a

An teneantur omnes Sacerdotes iure divino, sub gravi, ratione ipsius sacerdotii aliquando celebrare Missam, et quoties in vita vel in anno. Quo iure et quoties animarum Pastores celebrare teneantur pro ovibus suis. An obligatio Missam pro populo celebrandi sit personalis. An Pastores animarum teneantur pro populo celebrare in festis a Pio IX suppressis, aut

in Dominicam translatis. An licite accipi possit stipendium iustum ad Missam celebrandam. Quodnam censeatur iustum celebrationis stipendium. An graviter peccet Sacerdos qui accepto stipendio Missam celebrare differt. Quandonam dilatio gravis censeatur.

Casus conscientie.

Valerius, Parochus, licet sufficientes redditus habeat, Missam pro qua stipendium acceperat, celebravit *die Dominica*, et, decurrente hebdomada, Sacrificium pro populo obtulit. Idem etiam alia vice præstitit, celebrando *die Dominica* pro defuncto, præsentem corpore, et Sacrum pro populo faciendum, ad alium diem feriale remittendo. Mutata autem parrochia, cum in novo domicilio non sibi videatur redditus ad honestam sustentationem sufficiens, Sacrum diebus festes populo non applicat.

Casus liturgicus.

Quis exterget calycem et infundet vinum? Quis aquam et quomodo? Ubi collocatur Patena? Quando incensatur Subdiaconus, et quando genuflectit, et se inclinat vel respondet ad *Orate Fratres* demittetne patenam ad pectus?

CRÓNICA PIADOSA.

El Sábado último, terminó en la Iglesia de San Marcelo el Novenario en sufragio de las Benditas Ánimas, según anunciamos en el número anterior.

Aquellos solemnes cultos han contribuido mucho á la cristiana solicitud en favor de los que sufren en el lugar de la expiación, esperando con viva ansia nuestros auxilios. El lúgubre

ornato del templo, la profusión de luces, los tristísimos lamentos y responsos cantados por buenas y bien arregladas voces preparaban convenientemente los ánimos para oír con recogimiento y con provecho ya los sermones de elocuentes oradores, ya las pláticas familiares, en que el Sr. Ordóñez, Párroco de la feligresía de San Marcelo, exponía reflexiones oportunas y saludables.

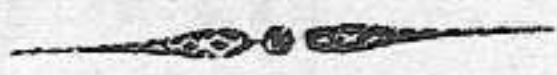
Hoy, que la herejía Protestante tiene cédula de vecindad para vivir tranquilamente en la católica España; hoy, que circulan libremente toda clase de publicaciones impías: hoy, es preciso que los fieles estén bien instruidos en el dogma consolador del Purgatorio y que no olviden que la caridad, Reina de las virtudes, que nos estrecha con amoroso lazo á los miembros de la Iglesia Militante, nos une tambien santamente con los de la Purgante y los de la Triunfante.

La V. O. Tercera celebró el Jueves último su función anual por los difuntos con Misa cantada, Vigilia, responso y sermón predicado por un P. Capuchino.

El Domingo se dedicaron suntuosos cultos en la Iglesia parroquial de San Martín á su glorioso Patrono: la Misa, con Su Divina Majestad expuesto, fué cantada á gran orquesta: el Doctor D. Vicente Sánchez de Castro, Canónigo Lectoral de la Catedral, hizo el panegírico del Santo. Por la tarde despues de las completas, se reservó el Santísimo Sacramento. Los gastos de esta función fueron costeados con esplendidez por D. Santiago Alfageme, Mayordomo de aquella feligresía.

En el mismo día celebraron las Religiosas Recoletas la fiesta de las Santas Reliquias con Misa cantada y sermón que predicó el P. Vicente de las Escuelas Pías.

Por último, la Congregación de la Guardia y Oración tuvo en la Real Colegiata de San Isidoro los ejercicios espirituales de segundo Domingo de mes; fué orador el R. P. Rector del expresado Colegio de las Escuelas Pías.



EXCELENCIAS Y ENSEÑANZAS DE SAN ANTONIO DE PADUA.

Colección de Sermones predicados en honor de este glorioso Santo por el Dr. D. Francisco Sánchez Juárez, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Jaen, y hoy de la de Valladolid.

Este libro corresponde fielmente por su mérito á la fama de su autor, oído con aplauso y entusiasmo en las más ilustres Iglesias de Andalucía y Extremadura, donde se guarda de este orador grata memoria. De su brillante y suavísima elocuencia son bella muestra los Sermones de San Antonio, los cuales ni pueden menos de leerse con placer como modelos de estilo rico é insinuante, ni deja su lectura de prestar utilidad y provecho por los materiales que proporciona para la predicación de un Santo tan popular y tan amado de los fieles como San Antonio.

Esta colección de diez Sermones véndese á 12 rs. en la librería y encuadernación de Rivas.—León.